

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por no ser el presente acto definitivo en vía administrativa. La interesada tiene a su disposición el expediente de referencia en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/7.381/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de baja en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerida y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

María Teresa Elizalde Gómez. — Antequera, 1, 28804 Alcalá de Henares (Madrid). — IRCAM-4178. — Sobre Resolución de expediente de baja de la inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Lo que se notifica a la titular indicada, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por no ser el presente acto definitivo en vía administrativa. La interesada tiene a su disposición el expediente de referencia en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/7.380/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 19 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de baja en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Juan Francisco Martínez Jardón. — Paseo del Pireo, 2, bajo, 28943 Fuenlabrada (Madrid). — IRCAM-5669. — Sobre Resolución de expediente de baja de la inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico de la Comunidad de Madrid.

Lo que se notifica al titular indicado, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por no ser el presente acto definitivo en vía administrativa. El interesado tiene a su disposición el expediente de referencia en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/7.379/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a beneficiarios de viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra para jóvenes (VPPAOC-J), sitas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los beneficiarios de vivienda en régimen de arrendamiento con opción a compra para jóvenes (VPPAOC-J), sitas en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, se pone de manifiesto, mediante la presente Resolución, que se encuentran pendientes de notificar los beneficiarios expresados en el Anexo.

En virtud de lo anterior, los beneficiarios o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante las dependencias de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, sitas en la calle Marcelina, número 12 (Oficina de entrega de promociones del Plan Joven), en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 218 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Torrejón de Ardoz (Resolución de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

Parcela: SUN P-R1 Soto de Henares, parcela M-2 Torrejón de Ardoz.

Beneficiarios: Doña Karina Margarita Vázquez Chilque y doña Ainoa Sánchez López.

Convocatoria pública para la selección de los beneficiarios de 22 viviendas en régimen de arrendamiento con opción a compra (VPPAOCJ-Jóvenes), sitas en el municipio de Robledillo de la Jara (Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Vivienda).